**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LAS Y LOS CANDIDATOS A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LA TERNA PROPUESTA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**Declaración bajo juramento.** Yo, xxxxxxxx xxxxx xxxxxx xxxxxxx advertido/a de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad; y de conformidad a lo establecido en el artículo 11, del “*Mandato para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la terna propuesta por el Presidente de la República”* aprobado mediante Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-189-05-12-2018, declaro bajo juramento que no estoy incurso en las siguientes prohibiciones e inhabilidades:

1. Quienes mantengan contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales;
2. Quienes hayan recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos sancionados con pena privativa de libertad mientras esta subsista, o por cohecho, enriquecimiento ilícito, peculado, concusión, tráfico de influencias u oferta de realizar tráfico de influencias o testaferrismo; así corno, lavado de activos, asociación ilícita, y delincuencia organizada relacionadas con actos de corrupción;
3. Quienes adeuden más de dos pensiones alimenticias al momento de la postulación y del proceso de selección y designación;
4. Quienes hayan sido cesados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio;
5. Quienes hayan ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto;
6. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo, o representantes activos de cultos religiosos;
7. Mantener obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sin fórmula de arreglo, compensación, acuerdo o convenio de pagos, a la fecha de publicación del presente Mandato;
8. Quienes sean cónyuges, tengan unión de hecho o sean parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros de la Comisión Técnica de Selección, con los vocales del CF'CCS-T; y, con el Presidente o Vicepresidente (a) de la República en funciones a la fecha de la convocatoria del proceso de selección y designación;
9. Quienes tuvieren bienes o capitales en paraísos fiscales;
10. Quienes hubieren sido sentenciados por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio;
11. Quienes hubieren incumplido medidas de rehabilitación resueltas por la autoridad competente en caso de haber sido sancionados por violencia intrafamiliar o de género;
12. Quienes se hallaren en interdicción judicial, mientras esta subsista, salvo en caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta;
13. Quienes hubieren sido sancionados disciplinariamente con destitución de cargo, con resolución firme;
14. Quienes se hallaren incursos en alguna de las inhabilidades generales para el ingreso al servicio en el sector público;
15. Quienes hubieren sido designados por los anteriores Consejos de Participación Ciudadana y Control Social como Superintendentes (as) de Compañías, Valores y Seguros;
16. Quienes hubieren sido designados en los últimos cinco años, por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como Comisionados Ciudadanos o Veedores en procesos de selección de autoridades;
17. Quienes se encuentren incursos en los casos de conflictos de intereses previsto en la Ley de Compañías; y,
18. Las demás que determine la Constitución y la Ley,

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento y toda la documentación por mi entregada como candidata (o) a Primera Autoridad de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos o estar incurso en cualquiera de las inhabilidades acepto quedar excluido automáticamente del proceso de selección y designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la terna propuesta por el Presidente de la República, establecido en el Mandato expedido mediante Resolución PLE-CPCCS-T-O-189-05-12-2018.

--------------------------------

FIRMA DEL POSTULANTE

Nombre: …………………………………………………………….

C.C: ………………………………………………………………….